

D.^o Juan, Juan D^o Benito y Cuera parroquia de la Virgen Parroquia
de Sena San tras desta Villa de Sumilla y su Anexo Certi^oficio en la forma
que queda Como en uno de los libros de Bautismos que se guarda en el Archivo desta
dha Parroquia que dio privilegio en tres dias del mes de Junio de mil seiscientos
veinte y tres años y con el sup. En treinta dias del mes de Septiembre de mil seiscien
tos y treinta años M^o de los cuarenta y seis vuelto la primera Partida es del uno
S^o de

Nota

En veinte dias del mes de Setiembre de mil seiscientos veinte y seis años
Yo D.^o Juan Jimenez Perez Cura M^orente de la Parroquia del Sena
Santiago desta Villa de Sumilla Bautizo y Chrisma a Salvador Joseph
hijo de Pablo Perez y de Juan^a Thomas su legitima mujer vecinos y
naturales desta dha Villa, Jura Compadre Juan Gonzalez a quien
aduan^o el parricero espiritual y demas obligaciones con el Bautiza
do y su Padre Nazio el dia Diez y Nueve del corriente, Fueron
testigos Joseph Carrion Pedro Seneca y Christoval Jimenez Sa
cristan y lo firmo = D.^o Juan Jimenez Perez

Primero Certi^oficio como en el libro de Bautismos que se guarda en el dho Archi
vo que dio privilegio en primero dia del mes de octubre de mil se
cientos y treinta y con el sup. en veinte y tres dias del mes de Mayo del de mil
seiscientos treinta y seis años M^o de los cuarenta y diez y Nueve vuelto la ultima
Partida es del uno S^o de

Nota

En dos dias del mes de Setiembre de mil seiscientos y treinta y tres años =
Yo D.^o Juan Jimenez Perez Cura M^orente de la Parroquia del Sena
Santiago desta Villa de Sumilla Bautizo y Chrisma a Joseph D^o
hijo de Pablo Perez y de Juan^a Thomas su legitima mujer y Nieto
linea Parana de Salvador Perez y de Ca Matina Sanchez y por el padrino
de Antonio Thomas y de Joseph Torana todos vecinos y naturales desta
Villa, Jura Compadre Juan Thomas a quien aduan^o el parricero espiri
tual y demas obligaciones con el Bautizado y su Padre Nazio el dia Diez
y Nueve del corriente, Jura testigos D.^o Pedro Jimenez de Hostal Joseph
Thomas y Christoval Jimenez Sacristan y lo firmo = D.^o Juan Jimenez
Perez

Primero Certi^oficio como en el mismo libro de Bautismos que dio privilegio en primero
dia del mes de octubre de mil seiscientos y treinta años y con el sup. En veinte y tres dias
del mes de Mayo del de mil seiscientos treinta y seis años M^o de los cuarenta y seis
vuelto la primera Partida es del uno S^o de

En veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil seiscientos y treinta
y quatro años = Yo D.^o Juan Jimenez Perez Cura M^orente de la